



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

## CIRCULAR 001/2012

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
DE: ANTONIO JOSÉ SARMIENTO NOVA, S.J.  
ASUNTO: **PROHIBICIÓN DE VENTAS INFORMALES Y JUEGOS DE AZAR EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO**  
FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 2012

Apreciados Javerianos y Javerianas:

En continuidad con las Circulares No. 27 de 2003, de la Rectoría y No. 002 del 21 de Julio de 2010, de la Vicerrectoría del Medio Universitario, y teniendo en cuenta que no ha cesado en la universidad la venta de mercancías y servicios a los compañeros de estudio y de trabajo, así como los juegos de azar que involucran apuestas; y con el fin de preservar el ambiente académico y laboral, el bien común, la seguridad y la higiene en la comunidad universitaria: **se recuerda a estudiantes, profesores y empleados que está totalmente prohibida en el campus universitario la promoción y venta de cualquier tipo de productos y servicios, así como los juegos de azar.**

Esta prohibición incluye la venta informal que hacen algunos estudiantes de dulces y alimentos; así como las ventas por catálogo y la oferta de servicios de estética por parte de otros miembros de la comunidad educativa y, en general, cualquier tipo de transacción que implique mercadeo y compra.

La universidad es consciente de la necesidad que tienen muchos estudiantes y empleados de ayudarse con estas ventas para solventar sus gastos y, consciente de esta necesidad, hace lo posible, desde diversas instancias, por ayudar a quienes verdaderamente lo necesiten. Con el fin de conservar la naturaleza académica y educativa de la universidad y especialmente con la preocupación por – preservar el bien general y evitar los riesgos de seguridad e higiene que conllevan estas actividades, así como por la obligación de cumplir las normas de los entes de control, se reitera a los miembros de la comunidad universitaria abstenerse de ofrecer y realizar todo tipo de ventas, servicios y apuestas en el campus, so pena de ser objeto de las sanciones previstas en nuestro derecho interno.

Con mis agradecimientos por su colaboración.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE SARMIENTO NOVA, S.J.  
Vicerrector del Medio Universitario



**Vicerrectoría del Medio Universitario**

Carrera 7ª N° 40-90 Piso 5° . PBX: (57-1) 320 8320 Exts.: 2172 - 2185 . Fax: (57-1) 320 8320 Ext.: 2171 . Bogotá, D.C., Colombia